



En Madrid, a 14 de octubre de 2025

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Otra Información Relevante

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado, así como en el artículo 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y demás disposiciones concordantes, Squirrel Media, S.A. (en adelante, la "Sociedad") comunica la siguiente información:

Squirrel abre oficina en Dubái para atender el creciente volumen de negocio generado en Oriente Medio

Squirrel comunica la apertura inmediata de una nueva oficina en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), en el marco de su plan estratégico de expansión internacional. Esta apertura refuerza la presencia del Grupo en una región que registra un fuerte crecimiento en los ámbitos de las redes sociales, el entretenimiento digital y la producción de contenido audiovisual.

La nueva sede actuará como plataforma operativa y comercial para atender el creciente volumen de negocio procedente de Oriente Medio, tanto en el desarrollo de contenidos como en la gestión de campañas y colaboraciones con creadores y plataformas locales e internacionales.

Esta implantación se enmarca dentro de la estrategia global de Squirrel, orientada a impulsar la diversificación geográfica y tecnológica del Grupo, reforzando su posicionamiento en mercados con alta proyección de crecimiento en el ámbito de los contenidos digitales y las nuevas audiencias.

Con esta iniciativa, Squirrel continúa avanzando en su objetivo de consolidarse como un actor global en la creación, gestión y distribución de contenidos audiovisuales y de entretenimiento, ampliando su alcance a una de las regiones más dinámicas y estratégicas del planeta en este sector.

Squirrel Media, S.A.